



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00681278- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Norma Patricia Caro, por la cual solicita la aprobación del Programa de Integración de la Agenda 2030 y los ODS en la FCE, que se desarrollará en la órbita de la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional, a cargo de la Profesora Mgtr. Carina Oliva;

Y CONSIDERANDO:

Que en 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó a través de la Resolución N° 70/1 la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económicas, social y ambiental, entre otras;

Que dicha resolución reconoce que en la actualidad el mayor desafío mundial es la erradicación de la pobreza y propone un plan de acción a favor de las personas y el planeta mediante el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia;

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) pretende que estos objetivos sirvan a los intereses de todas las mujeres, los hombres y los niños de nuestro planeta, para lo cual se compromete a apoyar a los países en convertir estos Objetivos Globales en una realidad para todos;

Que a nivel nacional, desde 2020, se presentan informes voluntarios de cómo Argentina está adaptando la Agenda 2030 y los ODS en sus políticas públicas y en su planificación;

Que la provincia de Córdoba, en 2019, puso en práctica el proceso de Territorialización de los ODS y sus metas, para priorizarlas y adecuarlas al contexto provincial, mediante un proceso colaborativo y multiactoral, en el que participa la Universidad Nacional de Córdoba en conjunto con otras universidades, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado;

Que el Plan de Acción 2018-2028 de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018 compromete a las universidades en la divulgación de los ODS y en la elaboración de instrumentos para el seguimiento, verificación, información y comunicación de la integración estratégica de los ODS;

Que existe un compromiso institucional de la UNC en que los ODS constituyan un eje ordenador de sus acciones, proyectos y tareas cotidianas, reflejadas en un acta compromiso firmada con la Red Internacional de Promotores de ODS (RIPO) en 2019 y mediante el Programa de Seguimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 creado por RR-2021-654-E-UNC-REC;

Que existe el compromiso asumido por la actual gestión rectoral de que la agenda de la UNC esté inserta de manera reflexiva en los dilemas y desafíos globales suscritos en la Agenda 2030 y los ODS;

Que resulta necesario crear un programa específico, en coherencia con los lineamientos de los compromisos asumidos por esta Universidad; por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el proyecto “Programa de integración de la Agenda 2030 y los ODS en la Facultad de Ciencias Económicas”, como parte del Plan de Desarrollo Institucional aprobado por Resolución HCD N° 460/2017, cuyo contenido se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.